

N.º. n.º. circular
sobre consumos

que expuso, y el Ayuntamiento acordó: Quedar
enterado y que se le dé exacto cumplimiento —
Se vio una N.º. orden indata en el mismo boletín
circulada por el Sr. Intendente de Rentas de la Provin-
cia, encaminada a que se devanara cualquiera duda
que pudiese ocurrir para que tenga cumplimiento
el N.º. Decreto de veinte y seis de Febrero próximo
pasado y tarifa a él unida por el que se dispone la
combeniente Repecho de los arbitrios municipales
y provinciales, y por el que se hacen las reformas
necesarias en los d.º. de puercas y en la imposición
sobre consumos; y el Ayuntamiento acordó: Quedar
enterado y que se consulte cualquiera duda que
sobre el particular pudiese ocurrir —

Cuentas de Bene-
ficiencia de años
anteriores

Se vio un oficio del Sr. Puente de la Junta Municipal
de Beneficiencia con que Remite las cuentas de dicho esta-
blecimiento de el año de mil ochocientos treinta y
nueve al de ochocientos cuarenta y cinco ambos
inclusive, y manifestando no haberse a las conser-
vadas al año treinta y ocho por haberse presentado
a esta Corporación segun debe Remitar al Cabildo cele-
brado en diez de Abril de mil ochocientos treinta y
nueve; y el Ayuntamiento acordó: Quedar enterado,
y que para su examen e informe a D.º.
Juan Antonio Vilches; y respecto a las pertenencias
al año treinta y ocho, manifieste el presente Sr.º.

[Handwritten signature]

